



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “WEBEX”, EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECIOCHO HORAS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II; 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; ASÍ COMO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-032/2020; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la que se aprueba mantener el registro condicionado del Convenio de la Candidatura Común, suscrito por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Titulares de Alcaldías y Concejalías por el principio de mayoría relativa en las Demarcaciones Territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
2. Dos Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueba mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por:
  - a. El Partido Revolucionario Institucional, en Candidatura Común con los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en trece demarcaciones territoriales, y
  - b. El Partido Revolucionario Institucional, en una demarcación.

3. Tres Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por los siguientes partidos políticos y para los siguientes cargos:
  - a. Partido Verde Ecologista de México, titular de Alcaldía en la demarcación territorial Gustavo A. Madero;
  - b. Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en Candidatura Común, propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 5, y
  - c. Partido MORENA, suplente de la Diputación Migrante.
  
4. Dos Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México”, integrada por los Partidos MORENA y del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para los siguientes cargos:
  - a. Titular de Alcaldía en la demarcación territorial Coyoacán, y
  - b. Propietaria de la Diputación por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral uninominal 9.